

TINTORERIA PERALTA

Al Sur del Colegio de Señoritas
Busque usted lo mejor y le saldrá
más barato. Los ácidos y demás no
se usan en esta Tintorería.—Materia-
les de primera, trabajos garantiza-
dos.—Precios bajos.

José Vicente Peralta

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO VIII

SAN JOSE DE COSTA RICA — JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1909

NUMERO 2143

Ferretería
Miguel Macaya & Co.

La más antigua y acreditada Ferretería en San José, avisa a su clientela
que se ha trasladado a su NUEVO LOCAL, casa de dos pisos, construida ex-
presamente para los negocios, y frente a los locales que antes ocupaba.

El surtido es de lo más completo en el ramo y los precios los más bajos
en plaza, e invita a sus clientes y amigos a visitar el nuevo local, para que
puedan ver y se den cuenta del orden y de la disposición que están divididos
los diversos artículos, que facilitan así comodidad y prontitud en el despacho

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON
EL VAPOR "BRASILE"

Salida de Genova el día 1º de Agosto para Marsella, Barcelona, Tenerife, Tri-
nidad, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao y Sabanailla. Llegará a Limón el
26 del mismo mes, y sale el 26 para Colón, Curacao, La Guayra, (tocará en Pon-
ce, al 10 exige el tráfico), Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje a Génova
Primera clase frs. 700
Segunda " 550
Tercera " 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días
y a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen
a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Embarco buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para fami-
lias y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1ª y 2ª
clase se les concede un rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

—Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase
tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de ter-
cera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1ª y 2ª hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis.
De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cum-
plidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás por-
tos del Mediterráneo.

Otros informes darán en San José.

Y en Limón, F. J. Alvarado & Co. sub-agentes.

SASSO Y PIRIE, Agentes.

San José, 27 de Julio de 1909.

Northern Railway Company of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

San José a Limón y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto, sale 7 a. m.; pasajeros, sale 9 a. m.

Domingo solamente: mixto, sale 9 35 a. m.

Limón a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto: sale 6.15 a. m.; pasajeros: sale 10.30 a. m.

Domingo solamente: mixto, sale 7.10 p. m.

San José a Cartago y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: mixto, sale 7 a. m.; pasajeros, sale 9 a. m.; 11 a. m.

m. y 5.10 p. m.

Sábado, solamente: pasajeros, sale 3 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 9 35 a. m. y 5.10 p. m.

Cartago a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: pasajeros, sale 7 15 a. m.; 12 45 p. m.; 4 17 p. m.

mixto sale 5 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale, 8.10 a. m.; 3.30 p. m. y 5.35 p. m.

San José a Alajuela y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: pasajeros, sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale 2 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.

Alajuela a San José y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: pasajeros, sale 7 a. m. y 1 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale, 3.30 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale, 8 a. m. y 3.30 p. m.

Línea Vieja

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto los domín-
gos a las 9 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guapi-
les y estaciones intermedias con todas las cualidades modernas salen cada se-
mana directamente para Boston.

Estos rápidos vapores con todas las cualidades modernas salen cada se-
mana directamente para Boston.

Pasaje de ida \$ 60.00 oro americano

Pasaje de ida y regreso \$110.00 "

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que

gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida \$ 50.00 oro americano

Pasaje de ida y regreso \$ 80.00 "

Los pasajeros deben presentarse ante el Consol Americano en San José

ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para Nueva Orleans ó

Mobile, a fin de obtener un constancia de haber permanecido en estos luga-
res durante dichos tres días.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en

San José ó en Limón, y a los Sub Agentes, los señores SASSO Y PIRIE.—E. J.

HITCHCOCK, Administrador.

W. E. MULLINS—GERENTE GENERAL

LINEA DE VAPORES

de la United Fruit Company

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con

los vapores Limón, San José y Esparta.

Estos rápidos vapores con todas las cualidades modernas salen cada se-
mana directamente para Boston.

Pasaje de ida \$ 60.00 oro americano

Pasaje de ida y regreso \$110.00 "

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que

gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida \$ 50.00 oro americano

Pasaje de ida y regreso \$ 80.00 "

Los pasajeros deben presentarse ante el Consol Americano en San José

ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para Nueva Orleans ó

Mobile, a fin de obtener un constancia de haber permanecido en estos luga-
res durante dichos tres días.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en

San José ó en Limón, y a los Sub Agentes, los señores SASSO Y PIRIE.—E. J.

HITCHCOCK, Administrador.

W. E. MULLINS—GERENTE GENERAL

Dr. ERNESTO SABORIO

Dentista Americano

lo tanto ofrezco de nuevo mis servicios profesionales a mi clientela y al públi-
co en general en toda lo concerniente al ramo, con MUCHO ESFUERZO, bastan-
te uso y puntualidad, en el despacho del DOCTOR OCTAVIO J. SILVA, en la calle
de la Estación al Atlántico, a todas horas del día.—Mayo 16.

¿Conoce usted las Alpargatas que se venden en la Botica LA VIOLETA?

Para uso dentro de la casa..... LA MEJOR CHINELA
Para uso en el baño..... LO MAS COMODO

Son higiénicas, sabrosas y sumamente económica

AVISO Hemos tras-
ladado nues-
tra Oficina de AGENCIAS
y COMISIONES a la Ca-
lle de la Estación, frente a
La CabañaL. ROJAS Y H. ROZZI
REPRESENTANTES DE LOSGrandes almacenes del
PRINTEMPS

¿QUE DICE USTED, QUE NO?

Pues yo afirmo que si

Quiteseme de delante quien dije-
re que las RENALOIDES que fabrica
la Botica (Pastillas para los riñones) Francesa no
son las mas eficaces y las mas economicas

Es una barbaridad eso de estar padeciendo de los riñones,
con un remedio PROBABILMENTE al alcance de la
mano, como quien dice.

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

SAN JOSE, 17 DE AGOSTO DE 1909

Tipos de cambio

A LA VISTA

Londres	112	010
New York	117	
San Francisco	117	
New Orleans	117	
Paris	111	
Hamburgo	109 1/2	
Barcelona	101	
Jamaica	120	

Por sumas grandes el tipo es un punto más bajo.

BREVA KEYSTONE

T. Assmann & Co.

ELDERS and FIFFES LTD.

LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMON
(COSTA RICA) y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón a
Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quincena.

Pasaje — de primera a Bristol £ 20

— de ida y vuelta 38

A las familias que tomen cuatro pasajes enteros se les concede una
rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United SASSO & PIRIE

Fruit Co. en San José ó en Limón, y a los Sub-Agentes SAN JOSE

E. J. HITCHCOCK, Administrador

Línea Hamburguesa-Americana

Servicio Atlas

Nuevo itinerario para Agosto, Setiembre y Octubre

Sarnia	26 Julio	Prinz Joachim	13 Setbre
Prinz August Wilhelm	2 Agosto	Sarnia	40
Sibiria	9	Prinz August Wilhelm	47
Prinz Joachim	16	Sibiria	4 Octubre
Sarnia	23	Prinz Joachim	11
Prinz August Wilhelm	30	Sarnia	18
Sibiria	6 Setbre.		

Para más detalles dirigirse a la Agencia en San José ó Limón.—San José, 11

de julio de 1909.

John M. Keith,
Agente General

EDITOR Y ADMINISTRADOR,

NAPOLÉON BRICEÑO C.

Toda correspondencia administrati-
va como de redacción, debe dirigirse al
Editor. La Empresa, no responde de
fondos que no vengan certificados.

Oficina de Redacción y Adminis-
tración, 125 varas al Este de la oficina Te-
legráfica, Avenida tercera, Oeste.
Apartado 109

Para juntas parciales

Jurado Civil.—San Ramón, a la una
de la tarde del catorce de agosto de mil
novecientos nueve.—En la apelación in-
terpuesta ante este Jurado por el ciu-
dadano Jonaro Acuña Cantillo de la
resolución dictada por la Junta Princi-
pal Electoral del distrito único de Oro-
lina, con fecha dos de la tarde del seis
de este mes, en el expediente de exclu-
sión respectivo.

Resultado: 1º.—El indicado señor Azo-
feifa solicitó a la junta la exclusión en
la lista de sufragantes de los señores
Agapito Mejías Rodríguez y doce com-
pañeros más, acompañando certificación
expedida por el Jefe Político de Orolina,
en la que consta que los expresados in-
dividuos como centroamericanos "se pre-
sentaron por escrito pidiendo se no
se les computaran como ciudadanos hábiles
para votar, de acuerdo con el artículo 23
de la Ley de Elecciones vigente é ins-
trucción 9ª de la circular número 453 de
13 de junio de 1909.

2º.—El señor Acuña apeló de esa
resolución fundado en que por domicilio,
para los efectos electorales, se entiende
el lugar donde haya residido el ciu-
dadano, para estas elecciones, del 1º de
marzo último hasta el día de instalacio-
n de las juntas ó sea el 13 de junio de este
año y que habiéndose naturalizado, los
centroamericanos dichos con fecha po-
sterior al 13 de junio último referido, no
pueden considerarse como ciudadanos
domiciliados del distrito mencionado y
pidió además se solicitara al señor Jefe
Político las fechas en que los extranjeros
mencionados se presentaron al distrito
de Elecciones vigente, extendido el re-
cudario en la forma en que el artículo
23 de la misma Ley lo determina, es de-
cir, necesitaban haber ejecutado los ac-
tos de residencia que lo constituyen, por ser
"ciudadanos costarricenses, cuyo dato no
fue necesario pedirlo por haberlo publi-
cado la Secretaría de Relaciones Exte-
riores en "La Gaceta" número 36 de 11
de agosto de 1909.

3º.—Para que los ex-
presados individuos hubieran sido legiti-
mamente incluidos necesitaban ser "ciu-
dadanos costarricenses y vecinos" del
distrito respectivo, artículo 23 de la Ley
de Elecciones vigente, extendido el re-
cudario en la forma en que el artículo
23 de la misma Ley lo determina, es de-
cir, necesitaban haber ejecutado los ac-
tos de residencia que lo constituyen, por ser
"ciudadanos costarricenses" durante los
tres meses que allí se citan. Es, pues,
preciso que la condición de ciudadano
haya acompañado al individuo durante
todo ese lapso.

Ahora bien; con la certificación de la
autoridad política presentada y la publi-
cación hecha por el Ministerio de Re-
laciones Exteriores, de cuyo conocimiento
no puede excusarse el juzgador, por ser
"La Gaceta" el órgano oficial de pro-
mulgación de los actos de los Poderes
Públicos, se ha demostrado que los trece
individuos referidos se desnaturalizaron
ante la autoridad política de Orolina,
uno el veintitrés, cinco el veintinueve y
uno el treinta de junio último y los de-
más así: uno el cinco, otro el seis, dos el
nueve, uno el dieciséis y otro el veinti-
uno de julio por el pasado, y es claro
que debiendo contarse el domicilio des-
de el 18 de marzo último, ninguno ha
rendido durante ese tiempo las condicio-
nes legales y no podían ser calificados
como ciudadanos hábiles para votar.

El derecho del sufragio es esencial-
mente político, se rige por leyes espe-
ciales y corresponde solamente a los ciu-
dadanos. La Ley ha querido diferenciar
el domicilio electoral del civil, no puede,
pues, darse efectos electorales a éste, ni
a la adquisición de la ciudadanía, efec-
tos retroactivos. Artículos 10, Ley de E-
lecciones, 9ª y 26 de la Constitución, y
aunque tales individuos hubieran tenido
el domicilio civil, sería ineficaz para lo
político.

Flora en su Derecho Internacional Pri-
vado expone al respecto en el capítulo
de la ciudadanía, libro I, artículo 348,
folio 8º del tomo II, lo siguiente:

"Lo expuesto hasta ahora parece su-
ficiente para determinar la ciudadanía de
cada individuo y resolver los conflictos
entre las leyes que regulan la adquisi-
ción y su pérdida. Ahora vamos a exa-
minar cuáles son los derechos que se de-
rivan de la adquisición de la nueva ciu-
dadanía y de la pérdida de la de origen.
Esta cuestión puede plantearse en dos
casos: en el primero, cuando el ciu-
dadano se relaciona a la ley de cada Es-
tado y con relación al Derecho Internacio-
nal. No nos interesa dilucidar la cuestión
propuesta bajo el primer punto de vista,
porque debemos mirar al caso de
nuestras investigaciones. Por regla ge-
neral, conviene sostener que debe resol-
verse con arreglo a la ley de cada país,
si los extranjeros que adquieren la ciu-
dadanía pueden disfrutar todos los de-
rechos civiles y políticos" lo mismo que
aquellos que hayan nacido de piezo de
recho ciudadanos del Estado, y si el goce
de estos derechos respecto de ellos debe

Pasa a la 4a. pagina

El Clero y el civilismo

"El Rayo" excomulgado

Sin sorpresa y sin espanto oímos leer el domingo al Cura del Carmen la excomulgación lanzada contra "El Rayo" que de repente encontró en rayo de los ataques que disfrutamos del campe santo ó cominterio civilista dirigidos contra el gran Partido Republicano.

Y decimos que sin sorpresa oímos leer la excomulgación porque algo raro y sensacional esperaba para ese día... 19 de Agosto!

¿Quién no vio y quién no oyó a los civilistas de esta capital y de los pueblos que reventaban de poco repetían las palabras que Rafael Iglesias venía diciéndoles desde los últimos días del mes de junio próximo pasado?

"Ya verán, les decía, el alvado civilismo, que el Partido Jimenista se va a desvanecer del día de agosto en adelante."

He ahí el "buzo" y el cuerpo del delito y también la causa por la cual el dueño de "El Rayo" no quiso retirar la circulación de su periódico, a pesar de que así lo pedían importantes personalidades del Jimenismo.

Y es claro: "El Rayo" no circulaba no resultaba la excomulgación y sin embargo había desbaratado el plan político de Rafael Iglesias al pretender desbandar las autoridades filiales del Jimenismo.

¿Consigno lo que en su poder imprimió? Esto lo dirá el resultado de las próximas elecciones que lo sacarán de su infanzuza candor.

Y claro, si salió la injuria tenía que venir el castigo y muy justo, justísimo nos parece el castigo que el señor Vicario R. Doctor José Z. mora en quitarle la "pionancia" a ese civilista desfrizado que abrió su inmundada boca contra el Ilustre Preslado.

"A grandes males, grandes remedios" y lástima es que no lo hubiera hecho antes.

Lo malo, lo lamentable fue que el pasado domingo, día del efecto apocático, pues nuestra gente comprendió la treta de "El Rayo" y dijo: ¡Nones...! "La noche está oscura y me huele a queso!"

Lo sentimos por el "Marrullero" Iglesias y nos alegramos por la energía desplegada por la Curia, de cuya buena fe y sinceridad nadie que sea racional y tenga dos dedos de frente puede dudar.

Ahora dicen por ahí, y casi casi lo juzgamos nosotros, ¿por qué no, que mañana saldrá firmada por el Secretario Arce y el Vicario del señor Obispo Storck, otra excomulgación contra el Editor, Redactores, Cajistas, repartidores y demás chibindinos, entre otros, los señores de "El Independiente", por haber publicado este periódico hace ya como seis meses un artículo a queroso y blasfemo, también civilista, contra lo más sagrado y venerando que tiene la Iglesia Católica: la Hostia Santa y los divinos misterios.

Adelante y por parejo, señor Vicario, más vale tarde que nunca y reciba por su caso apocático nuestras anticipadas congratulaciones.

Nicosañe al civilismo porque la excomulgación será tan solo para "El Independiente" y no para el partido a cuya cabeza tiene al cristianísimo, devotísimo y dignísimo hijo de la Iglesia, el Bachiller Rafael Iglesias Castro.

No concluiremos estas líneas sin llamar la atención de nuestros lectores sobre la atención que el jefe del civilismo tiene preparada, pues tanto los civilistas d' aquí como los de los pueblos cuentan refrendos hasta por el

cogote que don Rafael les dijo: "Ya verán lo que va a pasar, poquitos días antes de las elecciones."

¿Qué será, qué irá a suceder, qué tendrá listo el maquinista y trancocable aspirante a la silla presidencial?

No es muy difícil el adivinarlo y entre mil medios, nada más fácil que cambiar la cinta y botón rojo por la insignia azul y mandar insultar y hasta pegarle al señor Obispo d' aquí su treficario para después gritar a los cuatro vientos: "¡El Elémpio Jimenismo; protestad nombres honrados, de ese partido nefando!"

¿Y el Sagrado? ¿Y la humillante y descarnada farsa?

¡Sacrilegio! y descarnada farsa, ¿quién se detiene ante esos pelillos cuando en política, todo, absolutamente todo es permitido y si así justifica los medios?

Esto dice, esto hizo y esto hace el civilismo.

¿Nos pedís pruebas? Los hechos pasados nos están palpitantes y los presentes aún están a nuestra vista.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores y caperen algún otro golpe maestro de esos que sabe dar el infantil jefe del civilismo: tira el golpe a su adversario y se pega en su propia nariz.

Y el pueblo gosa y se carcaja de mandibla batiente ante los cómicos esfuerzos del encandilado jefe ilupituenel.

¡Nosotros no gozamos ni nos carcajamos y a nuestra voz fuere escuchada, con una cara más amarga que la de un orador civilista avergonzado por la lógica de su adversario, les diríamos: ¡Pueblo, basta ya de diversiones, vele a sus facenas agrícolas; y a tu pobre niño ilupituenel, a la cama porque ya es tarde!!!

La portación de armas PROHIBIDA Circular gubernativa

Por considerarla de interés general, reproducimos la siguiente circular:

"CIRCULAR N.º 900.—San José, 17 de agosto de 1909.—A los Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía. El decreto de 5 de mayo de 1881, establece prohibiciones generales sobre la portación de armas en los poblados, y el Código Penal fija las sanciones que deben aplicarse a los contraventores.

Fuera de las citadas disposiciones generales, la Ley de Elecciones, en su artículo 125, establece que quien se presentare armado en el lugar de las votaciones incurrirá en la pena de diez días de arresto, será desarmado inmediatamente y perderá el arma que portare; y que si las personas que concurren armadas constituyeren una asonada o motín, sufrirá la pena de prisión menor en su grado medio a máximo.

La Ley, al consignar de manera especial prohibiciones y penas para los que se presenten armados a las votaciones, ha tenido en cuenta los peligros de desórdenes y disturbios que pudieran originarse en esos actos, en los cuales la pasión política es fuerte estímulo, y ha querido además que el proceso de los ciudadanos que se manifiestan su voluntad en el sufragio sea a su vez un acto de disciplina y de respeto a las leyes y a la paz pública.

Prevención Judicial

Justas Electorales de Matina, Reventazón y Jiménez de la Provincia de Limón. Comunicamos lo siguiente: "El artículo 275 del Código Penal, dice: El empleado público que se negare abiertamente a obedecer las órdenes de sus superiores en asuntos del servicio, será penado con inhabilitación especial perpetua para el cargo u oficio. En la misma pena incurrirá, cuando habiendo suspendido con cualquier motivo la ejecución de órdenes superiores las desobedeciese después que éstas hubieren desaprobado la suspensión. Si de la resistencia ó desobediencia resultare grave daño a la causa pública ó a tercero, se agravará la pena etc. etc."

En materia de apelaciones (véase artículos 30 y 31 de la Ley de Elecciones vigente) los Jueces son los Superiores de las Justas Electorales; éstas no pueden sostener competencia con sus superiores y tienen por lo mismo que limitarse a "cumplir" con lo ordenado por el Superior que aquí es este Tribunal. Nada negativa arbitraria, desatendida de razón y de Derecho Público, se hará acreedora al artículo que dejó trasar y al 121 de la Ley de

Consecuente con tan sanos propósitos, y para que en las próximas elecciones los ciudadanos todos gocen de libertad y garantía necesarias en la trascendental función del sufragio, dictaré VV. disposiciones terminantes encaminadas a que ningún individuo, ya sea miembro de Junta Electoral, ya Fiscal del Partido o simple votante, se encuentre armado en esos días y en los siguientes, entendiéndose canceladas por la presente circular, las autorizaciones especiales que hubieren extendido las autoridades para la portación de armas.

Pondrán VV. el mayor empeño, por todos los medios a su alcance, para hacer cumplir esta disposición, reprimiendo de cualquier modo cualquier intención de desobediencia que de presentarse, y de acuerdo con la gravedad de cada caso se imponda a los infractores la pena correspondiente.

Al mismo tiempo llamo la atención de VV. al acuerdo dictado en esta fecha por la Secretaría de mi cargo, en el que se ordena el cierre de los establecimientos de licores en los días de las elecciones; y que en el encarecimiento del mayor cuidado para que no se burle esta disposición, que tiene de mandato en cada caso a la lejía todo peligro de desórdenes y de faltas de policía. — Soy de VV. atento s. s., — VOLIO.

Elecciones ibidem y juzgada por tal motivo.

Por lo expuesto, y a instancia del Fiscal Republicano, ordeno a esa Junta de conformidad con los artículos 133, 138 y 190 de la Ley Orgánica de Tribunales, del cumplimiento estricto de los decretos de este Juzgado en que se ha ordenado la "inhabilitación" y "exclusión de Ciudadanos" de la lista de escrutinio; bajo el apercibimiento de que cada efectivo el reato de la Ley Penal. — El Juez Olvid y del Crimen. — (f) J. Fernández Sánchez. — Carlos O. Amador, Prosecretario.

Nota: Esta circular fue comunicada a las Justas rebeldes, el 13 de los corrientes.

No 804—13 de agosto de 1909.—Junta Principal Electoral de Limón. Por disposición de esta fecha, este Juzgado, a instancia del Fiscal del Partido Republicano, don Enrique Jiménez Davila, y en atención a que ese cuerpo electoral no ha querido ponerle el "cumplimiento" a las sentencias que se han dictado respecto a "exclusiones" notificadas a esa Junta legalmente ayer y en distintas fechas, según consta en el conocimiento respectivo, — ha resuelto prevenir a ustedes de acuerdo con los artículos 133, 138 y 190 de la Ley Orgánica de Tribunales, se sirvan dar cumplimiento a los decretos de este

DE BEBER Y ARDER

Desde el 1º de agosto próximo venderá el Alma cén **Alhambra** los cigarrillos SUSINIS, elegantes, cajetilla dorada, a \$ 19-00 el ciento, y el coñac BOUILLIER BRIAND de fama entre los mejores, a \$ 36 la canasta. El coñac BRIAND está llamado a ser de único consumo en Costa Rica. Pida siempre coñac BRIAND y cigarrillos SUSINIS elegantes. jl. 29.

Un empleado que burla las DISPOSICIONES DEL SUPERIOR

Muy tranquilo estaba el pueblo nicoyense, dividido, naturalmente, en dos fracciones políticas: por respetados mutuamente y trabajando cada una por engrandecer sus fines. El republicano, como es sabido, está allí en abrumadora mayoría y el civilismo ha ido perdiendo terreno de una manera asombrosa.

Ningún bando, seamos francos, había dado hasta hoy motivo para que la autoridad se molestase en aplicar alguna pena. Hasta el domingo pasado en que un grupo de civilistas encabecados é instigados por el Inspector de Escuelas Alberto Flores, promovió un escándalo de que ya conocen nuestros lectores.

Hemos recibido informes completos del asunto y en todas se señala como único responsable del suceso al referido Inspector. Pero este señor, según nos comunican de Nicoya, ha pretendido hacer cargar con el mero al Jimenismo y así parece que lo comunicó al Gobierno, lo cual no podrá probar, por no ser cierto.

Nosotros, los que estamos en el escándalo se formó al día siguiente de llegar a aquel lugar Alberto Flores y que en tiempo anterior, cuando se encontraba en esta ciudad, nunca sucedió cosa semejante.

Muchas son las veces que se ha acusado a este Inspector de "facetas" de haber faltado a sus deberes, infringiendo los reglamentos y siempre se le ha guardado alguna consideración. Anteriormente el Gobierno le había ordenado recomendar en esta ciudad y lo ocupaba en una de las oficinas de Instrucción Pública. Pero ese empleado burló la orden que se le dio y se marchó a Nicoya, haciendo con ello mofa de lo dispuesto por el superior.

A un simple maestro ya se le hubiere, cuando mecos, suspendido del empleo y por qué, pues, no imponen el castigo o lo castigan al mal servidor?

Veremos que pena se le impone.

La guerra sorda del clero civilista

A nuestras manos ha llegado un documento impreso en los talleres de

Tiene este encabezamiento:

San José,.... de agosto de 1909.

Señor don:.....

Apreciado señor:.....

Y termina así:

Pláceme saludarlo muy atentamente y me suscribo de Ud.

afmo. s. s. y capellán,

El contenido es una réplica en la que después de analizar la vida de los dos candidatos que se disputan el triunfo, termina rogando "d' el voto por Rafael Iglesias".

Como se ve al final de la carta impresa, la obra es cosa de alguno de los Curas párrocos de esta ciudad, donde más que en cualquier otra parte, las réplicas, atenciones y caridades de los sacerdotes civilistas, equivaldrá lo mismo que gastar dinero en sopitos.

Un párrafo de esa circular eclesiástica nos ha llamado mucho la atención, por que revela de lleno la intención maliciosa del clero civilista.

Dice así el párrafo en cuestión: "Suplico a usted, señor mío, que reflexione en todo esto y pese estas ideas en la balanza de su fe y de su patriotismo, para que de su juicio imparcial se desprenda una resolución de bien para Costa Rica. Yo de mi parte le encarezco dar su voto por la candidatura del señor Iglesias Oastro:

ó así está enteramente prevenido contra él, que se abstenga de votar para que no perjudique los intereses de la Patria y de la Iglesia Católica.

El insano deseo que tiene el clero civilista por subir al poder al odioso mandarin de los ocho años, lo lleva en su ceguera a hacer guerra mezquina y sucia, indigna de todo aquel que se apellide sacerdote.

Por fortuna nuestro pueblo amante de la libertad y de la justicia, que mira la felicidad de la patria por encima de todo, conoce suficientemente a Rafael Iglesias y al clero civilista que lo respalda, y me en sus principios sin que nada ni nadie lo pueda apartar del sendero por donde marcha.

La tima grande la del clero civilista! no contentos con apoyar a un tipo, ahora de emplear la iniquidad y la calumnia, ofendiendo la siempre limpia reputación del Ilustre candidato del Partido Republicano.

Pero los buenos siempre triunfarán é irán a la diestra de Dios Padre y los malos condenados a penas eternas. (Palabras sagradas).

Las circulares, pues, que los curas párrocos de esta capital piden a sus feligreses no tendrán éxito y sólo correrán el riesgo de que se recojan esas documentos, como piensa hacerlo un caballero, — averiguar quien es el autor ó autores, para que se castigue a los autores, basado en aquel artículo de la Constitución que dice que la religión no se podrá tomar como arma política.

El casamiento de un ofendido

San Pablo de Puriscal, agosto 18. Recibido a las 12 m.—Hoy en la mañana, ante el Presbítero don José María Palacios, coadjutor interino de la Iglesia de este lugar, se celebró el matrimonio del rico Ramón Quesada Calderón con la joven Eugenia Salazar Solano, de 16 años de edad.

Contrá Quesada se seguía causa ante el Juzgado del Crimen, por rapto.

Y estupro a la referida joven Salazar, y en consecuencia los procedimientos quedarán archivados. — Corresponsal.

AVISOS ANTERIORES

Fina en venta

A 20 minutos del Cartago, barrio de San Rafael, se vende una finca de cuarenta y una manzanas, de las cuales hay 25 de cafetal en buen estado y nueve propias para la agricultura. En el año entrante; hay como 600 manzanas de caña, y el resto del terreno produce magníficas papas y cereales; y una parte de potrero y muchísima leña. Tiene muros y cercas altas y buenas, que pueden usarse en irrigación para hertas. Para pormenores

Sírvase leer: ¿Qué es lo que hay de notable en el **Bazar de San José** almacén de J. R. Matías? ¿Una gran variedad de mercancías y excelentes PIANOS reputados, los únicos que responden bajo todo punto de vista a las exigencias modernas por la perfección del mecanismo y la hermosura del sonido. La gran colección de **Objetos para regalo**, siempre nuevos y baratos. Los artículos más delicados y accesibles a todos los bolsillos. El inmenso y selecto surtido de artículos para menaje de casa, Muebles, Lóza y Cristalería de mesa, Artículos de Femenina, Píntes y Linen, Cortinas, Persianas, Carpetas para mesa, Mantelillos y Servilletas, Cubiertos plateados, Lámparas eléctricas, Cuchillos, Máquinas de coser New Home, etc. La enorme variedad de **Papel** para empastar, estilos modernos y precios sin competencia. Antes de efectuar sus compras, conviene visitar este acreditado establecimiento. Julio 29 1m.

Bochinche en Cuesta de Moras EL COMANDANTE CAMPOS EN LA DANZA

Anteoché, después de tomarse unas cuantas copas de champagne, en "La Favorita", el Comandante Juan Indio, Faustino Barrantes y otro Indio, se dirigieron Campos y Barrantes hacia la Cuesta de Moras a la hostería de Marquita Bonilla, en donde se encontraron con Juan Guevara (Jimenista) y a quien Insustitutor con frases soeces. En vista de esto se formó un bochinche bastante serio y que, por tratarse del puesto y uniforme militar de Campos, no obró la policía como debiera.

El señor Director de Policía, General don Aristides Román, fué llamado al lugar del escándalo, quien se presentó inmediatamente y logró calmar los ánimos. Dicho señor citó a los contendientes para que se presentaran en su oficina al día siguiente a las ocho de la mañana.

Guevara fué herido con el sable de Campos en la cara y parte de la oreja izquierda.

Ayer se comenzó a levantar la información del caso.

Two english speaking Young men can obtain good board and lodging in a private family at reasonable rates.—Address.—Casilla 321. San José, 17 de agosto. 15 v.

J. RIUS Y MATAS IMPRENTA DEL COMERCIO Economía Prontitud Novedad

El mundo al día por la vía del cable

La contienda moro-española

Raisuli es batido por los kabilas

Ceuta, 17.—Raisuli con 50 combatientes y 3 cañoncillos atacó a los kabilas y berberes, en las cercanías de Tetuan. Los kabilas atrincherados se defendieron tenazmente, apoderándose de un cañón. Después de la caída de un kabillo que ayudaba a Raisuli. Los miembros de la tribu anglerina aprovechándose del combate se corrieron a Tanger. Robaron mucho ganado del campamento de Raisuli.

El Sultán marroquí hace nuevas peticiones

Fez, 17.—Las tropas imperiales del campamento de Roghi incluso el harén fueron batidos.

Roghi, acompañado de algunos jinetes, hayó refugiándose en Alacaba. Gueadum, territorio de Hania. El Sultán envió a Riff, un comisionado para conseguir que cesen las hostilidades y ha ordenado al Embajador en Madrid que comunique al gobierno español y le pida que ordene a Marina suspender la ofensiva.

Un príncipe y un duque marchan a la guerra

Málaga, 17.—El hijo del Enrique de Bélgica y el duque de Zaragoza, este volado voluntario, marcharon a Melilla.

Obsequio para la campaña

San Sebastián, 17.—El hijo del marqués de Villarreal y Alava, ha regalado al ejército un globo y todo el material de aerostación.

La prensa buscando luces

Madrid, 17.—«La Correspondencia de España» anuncia que Mula Hay ha enviado una nota a las potencias firmadoras de la Convención de Algeciras. También Alemania ha enviado una nota a España. Ambas se refieren a la campaña de Melilla.

El imparcial desmiente autorizada mente, el envío de la nota alemana, agregando que Alemania no se mezclará en la cuestión de Melilla mientras España cumpla con la estipulación del convenio de Algeciras relativa al comercio libre de iguales derechos a todas las potencias. El imparcial confirma que se canjearon recientemente notas entre Mula Hay y Aliende, cuyo contenido está en absoluto secreto.

Alonción del general Marina en prevision al avance

Madrid, 17.—Las medidas adoptadas por Clerva para obligar el cierre de establecimientos nocturnos, han

arruinado el conocidísimo y antiguo café Fornos, el cual se ha cerrado definitivamente.

El gobierno desmiente haber recibido una nota de Mula Hay, pidiendo se desistiera del avance en Melilla.

Es improbable que lo haya pedido a las potencias, porque éstas no acceden.

Entre las tropas se ha repartido con profusión la alonción de Marina, en la cual, después de saludarlas con entusiasmo, dice que "vasearán el agravio que los Kabilas han inferido a España; aunque se han forjado fantásticas leyendas respecto a las condiciones del enemigo, tensis innumeras vestijas en el armamento, en la instrucción y en la disciplina. Obbedec ciegamente las órdenes y os prometemos conducir a la victoria, para que escribáis una página gloriosa en la historia de nuestra patria. España tiene la vista fija en vosotros, en prueba de que sois dignos descendientes de los héroes que clavaron nuestra bandera sobre los miharetes de Tetuan. Hasta vuestras madres os despreciarán si demaysáis cuando en el fragor del combate escuchéis los alulidos del enemigo. ¡Viva España!"

Ordenes impartidas por el Sultán

Fez, 17.—El general Bandadi, Comandante de las tropas de Mula Hay, salió con dirección a Riff, con orden del Sultán para los rifeños de cesar las hostilidades. Simultáneamente el Sultán le ordenó a la Embajada en Madrid, comunicarlo al Gobierno español, asegurándole que enviará tropas indígenas suficientes para pacificar a Riff.

La situación con respecto a Grecia

Comite que dimite

Athenas, 17.—Despachos de Canea avisan que la asamblea nacional se reunió esta mañana. El comité ejecutivo dimitió. Se organizó un ministerio provisional para atender asuntos inmediatos.

Se anuncia que en cuanto avisen la llegada de los navios Victor Hugo, Swiftsure y Ferrucci, estos desembarcarán gente que arreará la bandera griega. Por el caso de que el comité ejecutivo, a pesar de sus promesas a los consules extranjeros, no las pudo cumplir.

Despachos de Salónica anuncian el asesinato de un empleado del consulado griego en Serres.

En defensa de su bandera

Cádiz, 17.—Una bandada de alcaides armados entró anoche a la ciudad y ocupó la fortaleza, decidida a oponerse a la orden de las potencias de bajar la bandera griega.

Consejos de los diarios a los cretenses

Acanas, 17.—Los diarios aconsejan a los cretenses bajar la bandera griega y confiar en la buena fe de las potencias protectoras.

Barques de guerra a Creta

Tolón, 17.—Se ha dado orden a los navios Bourret, Yaureguberry y Sufre, a carbonar y alistarse para salir a Creta.

Fuerza naval inglesa que se aproxima

Canes, 17.—El navio de guerra británico «Swiftsure», ha llegado a la bahía de Suda.

Boicoteo

Constantinopla, 17.—Se propaga el boicoteo de todo producto griego. La flota turca permanecerá en Ermirna.

Grecia procede correctamente

Londres, 17.—Se prevé la solución pacífica de la cuestión cretense debido a la intervención de las potencias protectoras y a la actitud correcta de Grecia.

Sucesos varios

Drama tragico a consecuencia de los celos

Río Janeiro, 17.—El Doctor Euclides Acanha, hirió con un tiro de revolver a Dilermando Assiz, por sospechas de amor con su esposa.

El hermano de Dilermando, Dinorah, joven estudiante, mató a Acanha en defensa de su hermano, disparándole tres tiros. Acanha era bien conocido como primera autoridad en derecho internacional. Intervino en la disputa cuestión sobre limite de Guayana y las negociaciones con Bolivia anterior y compra del territorio de Acre.

Niñita matada por un automovil

Iriam, 17.—Un automovil que regresaba de Biarritz, mató una niñita de un año; fueron arrestados el chauffeur y dos señoras que ocupaban el automovil.

Grandes daños causados por un terremoto

Tokio, 17.—El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.

El terremoto de ayer causó 30 muertos y 32 heridos. Se teme que haya mayor número de víctimas en los distritos lejanos.

Hay un total de 372 edificios destruidos, incluso muchos templos. Se calcula en mil el número de averiados.

La punta de la montaña Ibioki comenzó primero a humear y después se derrumbó con espantoso estruendo. La ciudad de Osaka está muy dañada. El río Hida rompió sus diques inundando los campos. El pueblo huyó a las alturas, donde acampó toda la noche. Continúan los terremotos.



KOBERG & ECHANDI
Enseñada del Banco Anglo
MATERIALES
eléctricos de toda clase

NOVEDADES:

en Arañas y Lámparas eléctricas de 1 hasta 5 luces

Estilos modernos

MATERIALES y herramientas para Mecánicos y Herreros

PAJAS de superior calidad y muchos otros accesorios para maquinarias

dación de la mesa a esta fecha, la suma de \$ 60 65.

Nacimientos

José, hijo legítimo de Mariano Guardia y Ester Monteleagre; Innomiada, natural de Criselda Mora; María, natural de Trinidad Ocaño; Ana, legítima de Tobias Gutiérrez y Ana Solís.

Hotels

Imperial.—Entraron: A. M. Cortés, J. M. Peralta, Clodomiro Figuerola, L. J. Wolf, Herbert Paschki, Alf. Palmer, T. Smith.

Central.—Entraron: J. J. Figuerola, Adolfo Sánchez S.

Defunciones

Tomás Bertilio Guevara, de un mes de edad, del distrito de la Catedral; Pedro Tobías Villalobos, de 40 días, del Hospital; Innomiada Mora, del Hospital.

Pasaportes

En la Gobernación se ha extendido pasaporte para el exterior, al señor presbitero don Ernesto Oyanguren, quien se dirige para Nicaragua.

Vistas para hoy

Salas 1.—W. W. Francia contra Francis Davis y H. Gordon, a las 1 p. m.

Casación.—Alma Gócher Mulhausen contra José Palacios López, (civil) a las 1 p. m.

Cómo celebra el

Dr. Cruz Polanco

SU ONOMASTICO

Ayer con motivo del onomástico del doctor don Luis Cruz Polanco, dió un espléndido almuerzo a más de ciento cincuenta pobres, fiesta grandiosa que revela en el doctor Cruz Polanco, señora y familia, sentimientos de filantropía; pocas personas suelen celebrar de esta manera su día, constituyéndose ellos mismos en sirvientes de la humanidad menesterosa.

Con tal motivo plácenos felicitar al digno Cónsul de Nicaragua y enviarle por este medio nuestra cordial felicitación, deseando que viva muchos años en compañía de su apreciable y distinguida familia para bien de la humanidad doliente.

MANTE,

La Ley y el Deber

En «La República» de ayer se publicó una resolución de la Junta Electoral Principal de la ciudad de Limón, por la cual se ve que dicha Junta desataca de manera escandalosa otra resolución del Jefe de la Instancia Civil de aquella comarca.

Como el artículo 121 de la Ley de Elecciones prevé muy sabiamente el caso apuntado, llamamos la atención del Representante de la vindicta pública de aquella comarca para que cumpla con su deber, haciendo que los transgresores sean llamados a juicio criminal.

Valiosa adhesión

Hago constar que por motivos privados he permanecido hasta la fecha alejado de la contienda política, pero con notar de que el bando civilista ha abusado de mi nombre sin dar motivo para ello, pues siempre he sido un pobre, hombre honrado y celoso de mi reputación, que hoy amenaza ante la especie propagada de que soy civilista y de que figuro como candidato en la lista de electores civilistas para el barrio de San Nicolás, no puedo permanecer en silencio y abandono resueltamente el abstencionismo en

que he permanecido y me declaro entusiasta partidario del Lic. don Ricardo Jiménez O., hombre preclaro, de honrada sin tacha y amante como ninguno de esta Patria que todos debemos defender en todos los trances de la vida.—San Nicolás de Cartago, 17 de agosto de 1909.—RAFAEL AGUILAR O.—Testigos: Alvin Piedra Arías, David Peralta.

Descúdense Ud. y lo dejarán sin camisa

Victima de su generosidad y de su amor humanitario ha sido nuestro amigo el doctor Barrionuevo. Ayer en la mañana salió de la Penitenciaría, donde estaba preso, un sujeto al parecer alemán, alto, delgado, de alguna edad y pidió al doctor algún dinero con que sacar el hambre. El doctor envió al sujeto a su casa con este recado escrito:

«Mamá: cómpreme pan, huevos, salchichón y déle buen almuerzo al portador.—J. M. Barrionuevo»

Pero el licenciado de la cárcel agregó al recado esto: «Y \$5\$».

La señora madre del doctor atendió en el acto el recado; dió de almazar al hambriento, le entregó los cinco pesos y le preparó almuerzo por un largo viaje.

El doctor supo la estafa y en vez de estar enfadado, ríe de la habilidad de aquel pillo.

NOTICIAS

Ferrocarril de Costa Rica

A partir del día 19 de los corrientes el tren número 4 que corre entre San José y Limón, seguirá saliendo con el itinerario, a las 9 a. m.

—W. E. MULLINS, Gerente General.

Por error

Involuntario apareció ayer como excluido de la lista de sufragantes, el nombre de don Jenaro Quesada en vez de el de Jenaro Tejada.

Para las señoritas

Elegantes candelinas de visita blancas y de luto, preciosos estuches contentados papel y sobres blancos y de colores, acaba de recibir la nueva imprenta del Comercio, del Carmen 25 varas al Norte. Teléfono 220.

Empresa Mendiola

Luz eléctrica a todas horas, menos en la noche. De las 6 p. m. en adelante recomendamos al canfin 6 las candelinas. Teléfonos para los mudos y los sordos.

Corran, que se acaba!

Congreso

En el año entrante se reunirá en la ciudad de Buenos Aires un Congreso Internacional de Medicina e Higiene Escolar y Pedagógica, que tratará sobre 20 temas distintos.

La comisión organizadora de dicho Congreso, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, se ha dirigido a la Facultad de Medicina, solicitando su cooperación.

Mortalidad

de los niños.—La mortalidad de los niños depende únicamente de los malos alimentos que usan en lugar de la leche materna. Si las madres que amamantan a sus hijos usan el Jarabe Calceatene tendrán siempre abundante y sana leche y sus hijos se crían fuertes y lozanos. Preguntar por él en las Boticas Americana

Perdidos

En esta Administración se compran los siguientes números de EL NOTICIERO, todos del año 1908: del 14 de julio 2, del 16 de setiembre 3, y del 26 de diciembre 2. Se pagan bien.

DE ESCOGA

cuyas condiciones son perfectamente conocidas por su duración y elegancia. Remesa especial acabada de llegarle a don Enrique Rawson. - Precios reducidos.

Marzo 25, alt.

dirigirse a Felipe Gallegos, en Cartago. Junio 2, 1m.

ECONOMIA DE TIEMPO
Se vende en buen estado una maquina de escribir SMITH PREMIER. En esta oficina se informará.—Agosto 18.—h. s. o.

SE VENDEN
dos casas en la avenida 10, entre las calles 5a y 7a y son de ladrillo de construcción reciente, habitaciones amplias y ve' tiladas, con tres patios cada una, excusados de agua, baño, saún y corredores de ladrillo macizo. Entendarse con J. Calisto Rosales, 25 varas al Este de la Segunda Sección de Policía. 8 de julio h. s. o.

VENDO
una casa en el barrio de Aranjuez de esta ciudad y un establecimiento con patente de licore muy barato. Para pormenores, diríjase a Pío Acuña a Cartago. 7 de julio h. s. o.

5,000 COLONES
Para un negocio de Comisariato y Banano, se necesita un socio que ponga cinco mil colones y su trabajo personal. Capital duplicará anualmente. Informes en esta Redacción. julio 2.

Robo de herramientas

La prisión de un indiciado

Aserrí, 18 de agosto.—Antier, el señor José Manuel Quesada Campos dió aviso al Agente de Policía de Monte Redondo de haberse sido sustraídas algunas herramientas por el indiciado de este caso, de su taller instalado en Vuelta de Josep, de esta jurisdicción, hecho por el cual la autoridad referida procedió a practicar la investigación necesaria, y constituyéndose en el único empleado de la herrería Jesús Estrada Villegas, practicó un registro, pues se sospechaba que éste tuviese ocultos dichos materiales.

Effectivamente, la autoridad mencionada encontró y decomisó en la morada de Estrada varias herramientas que le Quesada reconoció ser de su propiedad.

Con esemotivo, el indiciado fué detenido, hallándose en la maleta otros útiles, todos los cuales confiscó 'q' los tomó para hacer sus trabajos en su casa, en vista de la confianza que tenía con su jefe, pues dice que nunca pensó en apropiarse de ellos.

El Alcalde de este cantón levantó la sumaria del caso, remitiendo al inculpado para su casa capital, a la orden del Juez Primero del Crimen —Corre ponsal.

Sentencias dictadas

Varios reos

ABSUELTOS Y CONDENADOS

Salta Segunda de Apelaciones

Se confirmaron los fallos absolutorios decretados por el juez del Crimen de San José en causas contra Ramón Calvo Torres por amenazas de atentado a su esposa Andrea Orozco Sandi; contra José Vazquez único apellidado por hurto a Ceilia Fernández Aguiar y contra Jaime Bolaños Ramírez, por abigeato a Jesús Campos González.

—Se aprobó la sentencia dictada por el Juez del Crimen de Limón que impuso al reo David López Santos la multa de \$ 100.00 de los meses de confinamiento en la ciudad de Grecia por el delito de lesiones en perjuicio de Estanislao Guido.

—Se revocó el sobreseimiento en favor de Juan Ramón Cortés de único apellidado, procesado ante el Juzgado de Santa Cruz por lesiones a Jesús Díaz, y en consecuencia se ordenó continuar el procedimiento.

—Se confirmó la sentencia absolutoria dictada en favor de Isidro Fallas Fallas procesado ante el Juzgado del Crimen de

MOVIMIENTO DIARIO

Dato numérico

El Presidente de la Junta Electoral de Curridabat, señor Bartolomé Cordeiro, ha sido electo, en la sesión de

Supresión de las inyecciones.
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

SANTAL MIDY

Exigir la firma:
Midy
sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre

Desconfiar de las Falsificaciones.

Cada cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

"DES ROSES"

PERFUME



V. RIGAUD. PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

JARABE DE RABANO CODADO
DE GRIMALT Y CA
Depurativo por excelencia
PARA LOS NIÑOS PARA LOS ADULTOS

VENTA POR MAYOR
8, Rue Vivienne, PARIS

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La **CEREVISINA** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos. En los enfermos que padecen de psoriasis, herpes ó eczema, produce el mejor éxito mejorando rápidamente su estado general, así como en el acné, la urticaria, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

CERVEZA NEGRA MARCA ESTRELLA

Best Stout Porter



LAGER BIER

A LOS DUEÑOS DE ZAPATERIA

El Almacén de Materiales de **ANTONIO CARBONI** acaba de ser reforzado por un inmenso surtido de cueros, especialidad en los últimos de charol y útiles de zapatería.

Para convencerse, se suplica una visita
San José, 3 de noviembre.

A los propagandistas

Arriba! encantadores!
ROGELIO BERNINI

LA ESPERANZA y Sucursal del Carmen
Siempre en su terreno este acreditado comerciante de la ciudad de Heredia, es como la soberbia voluntad que se impone en su marcha progresiva. Extiende su mano vigorosa para ofrecer al marchante abundancia de mercancías al por mayor y al menudeo, porque sus establecimientos, —el del Mercado y su Sucursal del Carmen, antiguo negocio del popular Pérez— son ducos de las mejoras en cantidad, calidad y voluntad para no hacer perder tiempo á una inmensa clientela cuando solicita frijoles de todos colores, dulce, azúcar, maíz, avena, arroz y todo cereal, además de BUENOS LIQRORES de las y extranjeras y todo objeto de FERRERÍA, zinc, alambre, etc. etc. De todo tiene en sus establecimientos Bernini. Todo al contado y barato. Ya lo saben. Dependientes y patrón más alegres que unas pasas cuando ven el CINCO al frente. ¡Viva Bernini! ¡Viva yooo... yaaa... yooo... La Esperanza! Heredia, junio 23, 6 m.

Viene de la página.

admitirse sólo á contar desde el día en que se hayan llenado todas las formalidades exigidas por la ley para la adquisición de la ciudadanía, de tal modo que pueda negarse todo efecto retroactivo á la ciudadanía definitivamente adquirida.

Nuestro legislador, (el italiano) ha sancionado la máxima, en el artículo 15 del Código Civil, que dispone, que la adquisición ó pérdida de la ciudadanía sólo tiene efecto desde el día siguiente al en que se cumplieron las condiciones y las formalidades establecidas por la ley, cuyo principio se halla también implícitamente admitido en el artículo 50 del Código francés.

Muy avanzadas son las leyes de Costa Rica, tan liberales que ellas tienen consignado en precepto constitucional que "Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano: pueden ejercer su industria y comercio, poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse conforme á las leyes. "No están obligados á admitir la ciudadanía" ni á pagar contribuciones forzosas ordinarias", y nuestro Código Civil establece que "las leyes no reconocen diferencia entre el costarricense y el extranjero en cuanto á la adquisición y goce de los derechos civiles"; pero en su liberalidad no han podido reconocer, ni hay nación que hasta allí vaya, que "tengan el goce de los derechos políticos" ni menos aun hacer diferencias en favor del extranjero.

27.—Aparte de esas consideraciones legales si examinamos el espíritu que informa la Ley de Elecciones vemos que está inspirada en el propósito que tuvieron los legisladores de evitar todo artículo que tendiera á desnaturalizar el sufragio.

La función electoral debe ser ejercida por ciudadanos en domicilios determinados, por los intereses locales y generales que afecta, y á ello tienen que someterse todos, pues si así no fuera vendría á estar en mejor condición el extranjero ó los demás centro "americanos, que el natural de Costa Rica; á quien se exige comprobación de residencia completa, de habitación ó del lugar del domicilio para fijar su domicilio, mientras que el extranjero si se hubiera por buena su ciudadanía de última hora para incluirlo en el lugar en que la solicitara, resultaría facultado para influir á su antojo, coacciona ya por avanzada la vida, en el resultado de ella, según el lugar donde quisiera naturalizarse y burlaría de ese modo la disciplina que la ley impone á los naturales con menoscabo de los altos intereses políticos de los genuinos costarricenses dóciles á la ley. A ese mismo propósito tiende la disposición del artículo 27 que establece que los miembros de las guarniciones militares que no tengan los tres meses de residencia en el vecindario de su cuartel, conserven el domicilio de su origen y no puedan votar sino por electores de su distrito propio, para evitar que los militares ó las policías, pueda el poder público ganar elecciones como con colonias transientes de centroamericanos podría hacerlo cualquier caudillo.

31.—Si tratásemos de extranjeros de otras nacionalidades distintas de las demás de Centro América, varios Jueces del país han ordenado la exclusión de las listas de sufragantes, por haberse naturalizado después de los tres meses requeridos para el domicilio electoral con todo y tener un año de residencia en la República, como lo prescribe la Constitución, mayor motivo hay para ordenar la de los centroamericanos á quienes se exige el año de residencia para obtener la nacionalidad costarricense y han debido por consiguiente declarar su ciudadanía en tiempo al desear gozar de sus derechos. Por muy marcada que sea la tendencia de todas estas nacionalidades y de Costa Rica con ellas á formar una Patria común, mientras eso no se realice la diferencia internacional existe y las leyes de cada país imperan.

Por tanto, y de acuerdo con las disposiciones citadas y los artículos 21, 22, 23 y 30 de la Ley de Elecciones vigente revocase la resolución referida y en consecuencia exclúyanse de las listas de sufragantes los trece individuos á que ella se contrae. Sin perjuicio de comunicar íntegramente esta resolución á la Jurta por oficio, hágase saber por telegrama la parte resolutiva para que verifique las exclusiones ordenadas. —J. Félix González —Gdo. Alfaro, Paris.

AVISOS ECONOMICOS

Manuel F. Jiménez

Abogado y Notario

Ha trasladado su despacho á las oficinas del Sr. Sra. Lindo Brothers, altos del Banco de Costa Rica, en la casa de don Federico Tinoco. Teléfono no 113. San José, Mayo 16 de 1909.

A. Landergren

participa á su clientela que los servicios de su fusería y carrocera, se atenderán como siempre con prontitud y esmero, y que mientras dure la constitución de su casa, no se recibirá su clientela en el interior de la misma. Atenderá un timbre, con su correspondiente aviso para anunciarse. Abril 12, 6 m.

IMPORTANTE
GRAN REBAJA DE PRECIOS
AZUCAR DE FAMILIA, de Juan Viñas, de la afamada marca **FEDERICO TINOCO**

Azúcar de primera clase, á.....	14 00 el quintal
" " segunda " " " " " "	12 00 "
" " tercera " " " " " "	10 00 "

A los compradores en cantidades mayores de 10 quintales se les hará una rebaja de 5 ojo.

Se encontrarán siempre grandes existencias en los Almacenes de los señores W. STEINVOERT & HNO. y PACER & CIA., San José, y W. STEINVOERT & HNO. y LINDO BROS., Limón. —Recibimos ordenes para despachar directamente de Juan Viñas á cualquier parte de la Línea á los mismos precios, libre de gastos.

LINDO BROS., —San José

FERROCARRIL AL PACIFICO

DIVISION DE ESPARTA

ITINERARIO QUE EMPIEZA A REGIR DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 1909

RUMBO OESTE		RUMBO ESTE	
Número 11	Número 12	Número 11	Número 12
Diario	Diario	Diario	Diario
LLEGA	SALE	LLEGA	SALE
a. m.	a. m.	a. m.	a. m.
7 25	7 00	ESPARTA	5 15
7 42	7 35	BARRANCA	4 40
7 50	7 43	PACHA	4 22
7 54	7 51	EL ROBLE	4 24
7 57	7 55	CHACITTE	4 20
8 00	7 58	OARIZAL	4 17
8 15	8 01	CHACARITA	4 14
		PUNTARENAS	4 00
		P. m.	P. m.

M. G. Escalante F.,—Admor. General

San José, 15 de agosto de 1909.

RAFAEL MEZA N., Despacha en su Oficina Dentista, 200 varas al Sur de la Botica Francesa, cerca de la estación al Pacifico. Extracciones y tratamientos completamente sin dolor. Trabajos garantizados. Precios reducidos.—San José, julio 7, 1 m.

SE ofrece al ojo, mensual de \$ 5.000 á \$ 6.000 con garantía hipotecaria. —Dirigirse á A. B. Apartado 405, Agosto 17,—12 v.

¡ ATENCION !

A los consumidores Ofrezco una **dosis de Hielo** clase de hielo tan compacto, que competrará con los mejores de su clase á \$ 2.25 la marqueta de 35 kilos, cuyo exceso de quintales no se cobra. Recibo órdenes en mi casa de habitación frente á las Alcaías, donde tendré depósito permanente. —Frente á la Fotografía Robert. —San José, agosto 17, 15 v. alt.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica División de plantas eléctricas Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

A. L. PUBLICO—Tengo el gusto de comenzar á mi numerosa clientela que desde hoy en adelante será el único representante del taller de carpintería y ebanistería, que antes giraba bajo la razón social de J. Feyth y D. Acevedo, el cual sita 75 varas al Norte de la Oficina Telefónica. —J. FEYTH —San José, 17 de agosto de 1909—10 v.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica División de plantas eléctricas Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

EXTRACCIONES dentarias absolutamente sin dolor por medio del somniformo. Última novedad. Gran éxito! Gabinete Dental Eléctrico del Doctor Marichal. —Agosto 15,—1 m.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica Instalaciones de grupos eléctricos Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

Se alquila

por largo tiempo una elegante y cómoda casa que tiene varias habitaciones todas amplias é higiénicas con las lanchas, descante, situada en un lugar alto y ventilado ó sea cien varas al Sur de la Segunda Sección de Policía y 200 al Este del edificio Mauro Fernández, calle 8a y avenida 5a, en la intersección de la Carretera, en la casa continúa, 13 de Agosto. 5 v.

Tiñe y brillanta el cabello de manera vigorosa y estable. Por ser PREPARADO EN EL PAIS y no tener que pagar fuertes derechos aduaneros se vende á **costa de precio de las preparaciones** en el extranjero.

Se alquila. menos engua y otros que el

Nº 25 y 35 se alquilan dos casas decentes, recién arregladas y con buen vecindario, á preciosas varas noroeste del Mercado. Entendense con don Isaac Garrido en la oficina del Registro Civil. Ag. 4 15 v

Ingeniería Eléctrico-Mecánica Instalaciones de turbinas Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

Malas consecuencias DE LA FALTA DE ALAJUELA Quiere usted comprar tela de construcción? Para esto he establecido dos grandes tejares de lo mejor en San Antonio con materiales especiales. Comprolo al capricho más exigente. En la hechura de tela he puesto un ingrediente especial para su mayor solidez, que resulta superior á cualquier otro. Los constructores de casas y demás pueden mandar sus órdenes á TOMÁS SALAZAR, á Alajuela, quien puede suministrar precios sin competencia. —Marzo 12, 6 m.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica Instalaciones de dinamos Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

Se desea comprar una casa de cinco á seis mil colonias; se prefiere al Este ó Norte de esta ciudad, y se desea colocar \$ 1500 colonias al uno por ciento con buena garantía hipotecaria. Elías Artavia. San José, agosto 12, 10 v.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica Proyectos y presupuestos Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

OFICINA DENTAL en Cartago del doctor Felipe Gallegos, de la Universidad de Michigan. Está situada frente á la Cope Blanca. Dentadura artística. Especialidad en trabajos de oro, puentes y coronas. Extracciones sin dolor. Precios equitativos. —Noviembre 17, 1 m.

Ingeniería Eléctrico-Mecánica Taller de galvanoplastia Calle de la Estación.—Frente á la Fotografía Robert

La curación segura

de las calenturas de las costas, como Eries y Calenturas ó Paratuberculosis, Fiebres intermitentes ó remitentes, Anemia, Neurralgia, dolor en el hígado ó bazo

se obtiene con el precioso remedio

Mistura Anti-malaria DEL DR. D. CRISTIANO BADILLA VINO Tónico y Reconstituyente

De venta en las principales droguerías y farmacias Mayo 26, 3 m.

TIP. DE EL NOTICIERO

TINTE NEGRO IMPERIAL

DEL DOCTOR FRANK preparado en la BOTICA FRANCESA